

CUDAP: EXP-UNC: 0012289/2020

VISTO

La propuesta de designación de las doctoras Graciela María Tedesco y Guillermina Espósito para integrar el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, y

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras Tedesco y Espósito cuentan con antecedentes correspondientes para las designaciones propuestas;

Que ha sido consultado el Consejo del Departamento de Antropología como se prevé en el art. 6 del Reglamento de Doctorados Personalizados de la FFyH;

Que la Secretaría de Posgrado, aprueba dicho pedido de de designación y eleva el mismo al H. Consejo Directivo para su tratamiento;

Por ello,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Dra. Graciela María TEDESCO y Dra. Guillermina ESPÓSITO como miembros del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres años.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 122


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC